

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones de buques.*—Orden de 25 de febrero de 1941 pasando a tercera situación al destructor *Almirante Valdés*.—Página 376.

*Entregas de mando.*—Orden de 25 de febrero de 1941 aprobando la entrega de mando del destructor *Jorge Juan*.—Página 376.

*Pérdida de documentación.*—Orden de 25 de febrero de 1941 haciendo extensiva a las Libretas de Navegación y Licencias absolutas lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940, referente a expedición de duplicado de la Cartilla Naval por pérdida o carencia de ella.—Página 376.

##### JEFATURA DE SERVICIOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 25 de febrero de 1941 pasando al Cuerpo de Suboficiales al Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. José Alberto Gómez Malfaz.—Página 376.

Otra de 25 de febrero de 1941 pasando al Cuerpo de Suboficiales al segundo Maquinista D. José Luis Gómez y López del Campo.—Página 376.

Otra de 25 de febrero de 1941 pasando al Cuerpo de Suboficiales al Oficial tercero de Máquinas D. José Mateo Ayala.—Página 376.

*Destinos.*—Orden de 25 de febrero de 1941 destinando al Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena al Auxiliar segundo Naval D. Manuel López Venegas.—Página 376.

Otra de 25 de febrero de 1941 destinando a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena al Auxiliar primero Radiotelegrafista D. Matías Blasco Ferrándiz.—Página 377.

*Destinos.*—Orden de 25 de febrero de 1941 destinando a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena al tercer Maquinista don Manuel Haro Rodríguez y al Auxiliar primero de Máquinas D. Camilo Fernández Vázquez.—Página 377.

*Continuación en el servicio.*—Orden de 25 de febrero de 1941 concediendo la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.—Página 377.

Otra de 25 de febrero de 1941 concediendo la continuación en el servicio al Cabo segundo Radiotelegrafista Justiniano Cruz Palacios.—Página 377.

Otra de 25 de febrero de 1941 concediendo la continuación en el servicio al personal de Fogoneros cuya relación empieza con el Cabo segundo Germán Purriños López y termina con el Aprendiz Vicente Ripoll Balaguer.—Página 377.

Otra de 25 de febrero de 1941 concediendo la continuación en el servicio a los Fogoneros Ramón Arias Aneiros y Antonio Velázquez Villada.—Página 377.

*Bajas.*—Orden de 25 de febrero de 1941 causando baja en la Armada el Oficial segundo Naval D. José Moreira González.—Página 377.

Otra de 25 de febrero de 1941 causando baja en la Armada el Auxiliar segundo de Sanidad D. Antonio Freijomil López.—Página 378.

Otra de 25 de febrero de 1941 causando baja en la Armada el Oficial tercero de Máquinas D. Francisco Guillén Barquero.—Página 378.

*Plazas de gracia.*—Orden de 25 de febrero de 1941 concediendo plaza de gracia a doña María de la Consolación, doña Manuela y doña María Nieves Noceda Rodríguez.—Página 378.

Otra de 25 de febrero de 1941 concediendo plaza de gracia a D. Carlos López Belio.—Página 378.

##### INSTITUTO OCEANOGRAFICO

*Nombramientos.*—Orden de 26 de febrero de 1941 nombrando Patrón de embarcaciones del Laboratorio de Vigo, dependiente del Instituto Español de Oceanografía, a D. Benjamín S. Albalat García.—Página 378.

##### ANUNCIOS OFICIALES

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones de buques.*—Se dispone que el destructor *Almirante Valdés* pase a tercera situación, a partir del 21 del corriente, incorporándose a la Segunda Flotilla de Destruidores.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Jorge Juan*, efectuada el 11 de enero último, por el Capitán de Corbeta D. Juan Romero Manso al Capitán de Fragata D. Manuel Antón Rozas.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Pérdida de documentación.*—Se hace extensiva a las Libretas de Navegación y Licencias absolutas, lo dispuesto en el punto séptimo de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940, referente a expedición de duplicado de la Cartilla Naval, por pérdida o carencia de ella, debido a las circunstancias anormales de la pasada guerra.

Se hará pública la anulación de los documentos originales, en la forma ordenada en el artículo 22 del Reglamento, para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el artículo 6.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Auxiliar primero de Oficinas y Archivos al segundo D. José Alberto Gómez Malfaz, con antigüedad, a todos los efectos, de 17 de marzo de 1939, que es la asignada al que le seguía en el escalafón, ascendido con anterioridad; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Escribiente primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre último y efectos administrativos a partir de

1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; debiendo escalafonarse entre los de su igual empleo D. Enrique Bellmont González y D. Juan Manuel Sánchez Hernández.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, el segundo Maquinista D. José Luis Gómez y López del Campo, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la misma Ley que puedan corresponderle; debiendo escalafonarse delante del de su igual empleo D. Jesús Fernández Porto, de acuerdo con lo prevenido en el apartado a) del artículo 26 transitorio de la citada Ley de 25 de noviembre último.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

— Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo 4.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el Auxiliar primero de Máquinas D. José Mateo Ayala, se le promueve al empleo de Oficial tercero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Gerardo Sobrino Rodríguez y D. Diego Sánchez Vilches.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Destinos.*—A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Auxiliar segundo Naval D. Manuel López Venegas, desembarque del aljibe Número 1 y pase destinado al cargo de Diques del Arsenal de dicho Departamento.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Destinos.*—Se dispone que el Auxiliar primero Radiotelegrafista D. Matías Blasco Ferrándiz, pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, para embarcar en la Segunda Flotilla de destructores, a cuyo destino deberá incorporarse con urgencia, cesando en su actual situación de "disponible forzoso" en el Departamento de Cádiz.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

— Se dispone que el tercer Maquinista D. Manuel Haro Rodríguez y el Auxiliar primero de Máquinas D. Camilo Fernández Vázquez, cesen en el aljibe Número 4 y remolcador R-16, respectivamente, y pasen a las órdenes del Comandante General del Departamento de Cartagena, para embarcar en la Segunda Flotilla de destructores, a cuyo destino deben incorporarse con urgencia.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que al frente de cada uno se indica, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de la Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería:

Cabo primero de Maniobra Alonso Garrido Hernández.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1941.

Cabo segundo Sanitario Diego Jiménez Bernal.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del 3 de enero de 1941.

Cabo primero Torpedista Evaristo Cantos Pacheco.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del 29 de marzo próximo.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

— Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al Cabo segundo Radiotelegrafista que a continuación se relaciona, en la campaña y por el tiempo que al frente del mismo se indica:

Cabo segundo Radiotelegrafista Justiniano Cruz Palacios.—En segunda campaña voluntaria, como Marinero distinguido, por cuatro meses y quince días, a partir del 15 de marzo de 1939, en que dejó extinguido el compromiso que servía, con arreglo al artículo 5.º del Reglamento de la Escuela de Marinería, aprobado por Orden ministerial de 12 de julio de 1933 (D. O. núm. 172).

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que al frente de cada uno se indica, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de la Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Fogoneros:

Cabo segundo Fogonero Germán Purriños López.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 11 de enero de 1941.

Fogonero Ramón Arias Aneiros.—En primer reenganche, por tres meses, a partir del día 1.º de octubre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, a partir de 1.º de enero de 1941.

Fogonero Juan Ballester Vicente.—En cuarto reenganche, por un año, diez meses y diez días, a partir del 1.º de octubre de 1940.

Fogonero Ruperto Souto Moledo.—En primer reenganche, por once meses y cinco días, a partir del 1.º de octubre de 1940.

Aprendiz Fogonero Vicente Ripoll Balaguer.—En enganche voluntario, por dos meses y cinco días, a partir del día 1.º de octubre de 1940, y en primer reenganche, por cuatro años, desde el 5 de diciembre siguiente.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

— Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al siguiente personal de Fogoneros, en las campañas y por el tiempo que al frente de cada uno se indica, según determina el artículo 21 de la Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 189):

Fogonero Ramón Arias Aneiros.—En segunda campaña voluntaria, como Fogonero Preferente, por cinco días, a partir del día 25 de septiembre último, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

Fogonero Antonio Velázquez Villada.—En primera campaña voluntaria, como Fogonero Preferente, por cinco meses y siete días, a partir del día 23 de abril de 1940, en que ascendió a dicha clase.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Bajas.*—Condenado el Oficial segundo Naval don José Moreira González, por sentencia firme de Consejo de Guerra, a la pena de reclusión perpetua (conmutada luego por veinte años y un día), como autor de un delito de rebelión, previsto y penado en el artículo 128 del Código Penal de la Marina de Guerra, con las accesorias de pérdida de empleo y de todos los derechos adquiridos al servicio de la Armada, se dispone la baja en la Armada del penado.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Bajas.*—Condenado el Auxiliar segundo de Sannidad D. Antonio Freijomil López, por sentencia firme de Consejo de Guerra, a la pena de doce años de prisión militar mayor, con la accesoria de separación del servicio, en la forma y en las condiciones que señala el artículo 51 del Código de aplicación, como autor del delito previsto y penado en el artículo 160 del Código Penal de la Marina de Guerra, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

— Condenado el Oficial tercero de Máquinas don Francisco Guillén Barquero, por sentencia firme de Consejo de Guerra, a la pena de quince años de reclusión, como cómplice de un delito de rebelión, previsto y penado en el artículo 128 del Código Penal de la Marina de Guerra, con la accesoria de pérdida de empleo y expulsión del servicio de la Marina, con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, se dispone cause baja definitiva en la Armada.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

*Plazas de gracia.*—Dada cuenta de instancia elevada por doña María Rodríguez Rodríguez, esposa del que fué Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Noceda Coello, muerto en acción de guerra el día 21 de marzo de 1937, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijas doña María de la Consolación, doña Manuela y doña María Nieves Noceda Rodríguez, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlas comprendidas en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 25 de febrero de 1941.

MORENO

— Dada cuenta de instancia elevada por don Carlos López Belio, hermano del que fué soldado Manuel López Belio, asesinado por los marxistas el día 9 de septiembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL, núm. 59).

MORENO

## INSTITUTO OCEANOGRÁFICO

*Nombramientos.*—Como resultado del concurso convocado por Orden ministerial de 19 de enero último (D. O. núm. 16), para proveer la plaza de Patrón de Embarcaciones del Laboratorio de Vigo, dependiente del Instituto Español de Oceanografía, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección de dicho Instituto, este Ministerio ha resuelto nombrar para la plaza de referencia a D. Benjamín S. Albálat García, que ocupa en la actualidad la de Mozo del mismo Laboratorio, con el haber anual de cinco mil pesetas, consignado en el vigente Presupuesto de este Ministerio.

Madrid, 26 de febrero de 1941.

MORENO

## ANUNCIOS OFICIALES

Copia del Acta de la sesión de la Junta para proceder al sorteo de la fecha de partida para fijar el orden del alistamiento para el reemplazo de 1942, celebrado en cumplimiento de los artículos 106, 107, 108 y 109 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

“Reunida en la sala de lectura de la Biblioteca del Ministerio de Marina, en el día de la fecha, la Junta formada por el Capitán de Navío, Jefe de la Primera Sección del Estado Mayor de la Armada, Sr. D. Javier de Mendizábal Cortazar; Capitán de Corbeta, Jefe del Negociado de Movilización, D. Enrique Polanco Martínez, y el Teniente de Navío de la R. N. M., Auxiliar del Negociado de Movilización, D. Juan Arsuaga Dabán, para proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden del alistamiento para el reemplazo 1942, y verificado éste, resultó ser la de doce de septiembre.

Y para que conste, firman la presente Acta en Madrid, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y uno.—Firmado: *Javier de Mendizábal*, rubricado.—*Enrique Polanco*, rubricado.—*Juan Arsuaga*, rubricado.”

Madrid, 26 de febrero de 1941.—El Contralmirante, segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada, *Francisco Rapallo*.